FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	MSPS -1182 - 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	**IMAGROUP COLOMBIA SAS.**		
Nombre del supervisor y/o interventor	Magda Yanira Camelo Romero Gina Rosa Rojas Fernández Clara Mercedes Suarez Rodriguez Claudia Marcela Vargas Peláez Margarita Maria Escudero	**Teléfono / Extensión**	3174271767 3007141625 3013414887 3174356309 3122572603
Dependencia	Oficina de Promoción Social / Dirección de Promoción y Prevención / Dirección de Epidemiologia y Demografía / Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud / Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones		
Objeto del contrato	Prestar servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de los eventos en los que participe el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de sus objetivos.		
Fecha de inicio	martes, 03 de octubre de 2023	**Fecha de terminación:**	20 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento del valor del contrato, lo que ocurra primero.
Período objeto del informe:	01 de noviembre de 2023 - 30 de noviembre de 2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El objetivo del contrato se ha ejecutado acorde a las solicitudes realizadas por parte de las áreas, en cantidades, presentaciones y programación de eventos según las necesidades de la entidad	El operador ha realizado la entrega de los insumos acorde con lo solicitado por parte de las áreas: ✓ Desayunos ✓ Almuerzos ✓ Refrigerios ✓ Ayudas audiovisuales ✓ Auditorios ✓ Tiquetes ✓ Reembolsos ✓ Alojamiento ✓ Papelería ✓ Impresiones ✓ Apoyo logístico ✓ Votación interactiva	Incluir observaciones por parte del supervisor
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas	Las actividades se han ejecutado acorde a las programaciones y planes de	El operador ha realizado la entrega de los insumos	Incluir observaciones por parte del supervisor

	en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	trabajo pactados entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el operador IMAGROUP COLOMBIA SAS.	acorde con lo solicitado por parte de las áreas: ✓ Desayunos ✓ Almuerzos ✓ Refrigerios ✓ Ayudas audiovisuales ✓ Auditorios ✓ Tiquetes ✓ Reembolsos ✓ Alojamiento ✓ Papelería ✓ Impresiones ✓ Apoyo logístico	
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	El operador ha cumplido con transparencia y eficiencia durante la ejecución y desarrollo del contrato	N/A	Incluir observaciones por parte del supervisor
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se realiza entrega informe mensual de ejecución a cada uno de los supervisores junto de los formatos que apoyan el desarrollo del mismo (presupuesto, soportes de reembolsos, tiquetes e informe)	Informe mensual parcial como soporte de la programación ejecutada mensual.	
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Se cumplió con la entrega de los pedidos y se prestó los servicios contratados en la fecha, lugar y hora determinada por la entidad	El operador ha realizado la entrega de los insumos acorde con lo solicitado por parte de las áreas: ✓ Desayunos ✓ Almuerzos ✓ Refrigerios ✓ Ayudas audiovisuales ✓ Auditorios ✓ Tiquetes ✓ Reembolsos ✓ Alojamiento ✓ Papelería ✓ Impresiones ✓ Apoyo logístico	Incluir observaciones por parte del supervisor
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El operador dispone el trasado del equipo para la ejecución de cada uno de los eventos, en pro de su desarrollo.	N/A	Incluir observaciones por parte del supervisor
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Las novedades presentadas durante o previa a la ejecución se han notificado a los supervisores mediante llamada telefónica y	✓ -Correos electrónicos ✓ -Mensajes por Whatsapp	Incluir observaciones por parte del supervisor

		correos electrónicos, acorde a como aplican.	✓ -Llamadas telefónicas	
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El operador IMAGROUP COLOMBIA SAS atiende y cumple los lineamientos del SIG, establecidos por parte del Ministerio en particular atiende las actividades y acciones orientadas a la mejora de la calidad de sus servicios / productos y al mejoramiento del desempeño ambiental	N/A	Incluir observaciones por parte del supervisor
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El operador se rige a los lineamientos y políticas establecidas por parte del ministerio en pro del desarrollo óptimo de las solicitudes.	N/A	Incluir observaciones por parte del supervisor
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El operador se rige bajo el lineamiento de confidencialidad y tratamiento de datos establecidos por parte del mismo. (La información tratada dentro de la ejecución del contrato no es divulgada de ninguna manera ni dentro ni fuera de los espacios institucionales)	N/A	
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Se constituyo póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 18-40101068210 Se constituyo póliza de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales legales con el No. 18-44-101092806 Expedidas con seguros del estado, acorde a las condiciones establecidas en el contrato.	Póliza de responsabilidad civil Fecha: 29/09/22 Hora: 00:00. Póliza de cumplimiento Fecha: 29/09/23 Hora: 00:00 Adjuntadas en el sistema SECOP II	
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	El operador se rige al manual de marca establecido por parte del Ministerio para el tema de creación y/o divulgación de piezas, respetando ubicación de logos, paleta de colores y demás.	Las impresiones de material pop, carpetas, escarapelas y demás obedece a los artes entregados y manual de la entidad	

13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El operador se rige bajo el lineamiento de confidencialidad y tratamiento de datos establecidos por parte del mismo. (La información tratada dentro de la ejecución del contrato no es divulgada de ninguna manera ni dentro ni fuera de los espacios institucionales)	N/A	
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El operador realiza la clasificación de los soportes de cada uno de los eventos y/o información requerida por parte del ministerio en carpetas independientes según consecutivo de evento.	Carpetas con denominación de cada uno de los consecutivos de los eventos	
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El operador cumple con la asistencia a todas las reuniones citadas por parte del Ministerio de manera presencial o virtual acorde a la programación del mismo.	Asistencia reuniones: ✓ Formatos de solicitud de eventos ✓ Acuerdos para pagos de reembolsos o a terceros. ✓ Mesa de trabajo presentación informes de ejecución	
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El operador IMAGROUP COLOMBIA SAS acredita de conformidad lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes parafiscales correspondientes para el periodo en vigencia.	El operador remite certificación de parafiscales expedido y firmado por parte del revisor fiscal y documentación que acredita su validez	
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que	El operador IMAGROUP COLOMBIA SAS se hará cargo de estos valores siempre y	No se han reportado daños a terceros	

	provengan de causas que le sean imputables.	cuando se presenten durante el desarrollo del evento a cargo especifico de IMAGROUP (montajes), en caso de que los daños sean ocasionados durante el desarrollo del evento estos daños serán remitidos con cargue al ministerio.		
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se han presentado peticiones ni amenazas hasta el momento en el desarrollo de los eventos.	N/A	
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El operador IMAGROUP COLOMBIA conoce los riesgos de la matriz y cumple con la mitigación de los mismos durante el desarrollo y ejecución del contrato.	N/A	
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El operador IMAGROUP COLOMBIA SAS cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y ejecuta las actividades allí previstas	El operador aporta el certificado de implementación de sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo El operador remite certificado de ARL.	
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente	El operador IMAGROUP COLOMBIA SAS cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y ejecuta las actividades allí previstas	El operador aporta el certificado de implementación de sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo El operador remite certificado de ARL.	

	contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El operador IMAGROUP COLOMBIA SAS. Procederá a realizar el cierre del contrato dentro de los plazos establecidos y mantendrá vigente la garantía única.	N/A	N/A
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término cuando a ello hubiere lugar.	IMAGROUP COLOMBIA SAS: certifica que todos los elementos servicios y suministros prestados a la entidad cumplen con los estándares de garantías acorde a lo establecido en el estatuto de consumidor.	N/A	N/A
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Las actividades se han ejecutado acorde a las programaciones y planes de trabajo pactados entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el operador IMAGROUP.	N/A	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.	Firma en común acuerdo del acta de inicio del contrato MSPS 1182 de 2023.	Acta de inicio firmada y cargada en la plataforma SECOP II por parte del operador IMAGROUP el día 4 octubre 2023	Acta suscrita el 03-10 de 2023

2	Prestar los servicios de organización y apoyo logístico de los eventos que convoque el Ministerio, de conformidad con la instrucción específica que imparta el Supervisor, incluyendo cualquiera de las actividades previstas en los costos unitarios de la contratación, para lo cual debe desplegar toda su pericia y conocimiento a fin de garantizar que los servicios se presten en condiciones de oportunidad y calidad.	Durante el desarrollo del periodo de Noviembre, se solicitaron 50 eventos, se canceló uno y se ejecutaron de manera exitosa 49 eventos: 35 en Bogotá 1 Barrancas - Guajira 1 Barranquilla 1 Bucaramanga 1 Buenaventura 1 Cali 1 Florencia 1 Ibagué 1 Montería 1 Pereira 2 Santa Marta 1 Tumaco 3 Villavicencio de los 49 eventos ejecutados la distribución por dependencias es la siguiente: 15 epidemiología 6 promoción social 23 promoción y Prevención 5 aseguramiento	**EPIDEMIOLOGÍA:** **Solicitud 6 entregaron:** 25 refrigerios, 25 almuerzos y 2 servicio de menaje **Solicitud 7 entregaron:** Tablero x3 Computador x 3, , video beam x 3, pantalla de video x3, 120 refrigerios, 80 almuerzos, Estación de café x3, menaje x6 Esferos sencillos 30, libretas full color 50, auditorio x3, **Solicitud 8 entregaron:** Tablero x 2 Computador x 2, acceso a internet inalámbrico x 2, impresora x 2, video beam x 2, pantalla de video x2, equipo para amplificación de sonido x2, hospedaje para 7 personas sencilla x 3 noches, 144 refrigerios, 21 desayunos, 96 almuerzos, 21 cenas, menaje y meseros 2x2. Estación de café x2, auditorio x2, Apoyo logístico ***Pago a tercero:*** ✓ **Coach Travel $9.885.795** 2 tiquete Barranquilla – Bogotá - Barranquilla. y Villavicencio - Bogotá -Villavicencio 2 Neiva – Bogotá – Villavicencio – Bogotá – Neiva ***Pago a tercero:*** ✓ **Conexión Logistica $ 9.605.318** **Solicitud 9 entregaron:** 74 refrigerios, **Solicitud 10 entregaron:** 250 refrigerios, **Solicitud 11 entregaron:** 100 refrigerios,	

			Solicitud 12 entregaron: 250 refrigerios **Solicitud 12 entregaron:** 74 refrigerios **Solicitud 13 entregaron:** 74 refrigerios **Solicitud 14 entregaron:** 74 refrigerios **Solicitud 15 entregaron:** 250 refrigerios **Solicitud 16 entregaron:** 250 refrigerios **Solicitud 17 entregaron:** 74 refrigerios **Solicitud 19 entregaron:** Computador, Video Beam, internet wifi, pantalla de proyección, amplificación sonido, 75 refrigerios, 75 almuerzos, estación de café, Auditorio. Meseros y menaje x4, 35 impresiones de ploter **Solicitud 21 entregaron:** Video beamx2, internet wifi x2, pantalla de proyección x2, amplificación sonido x2, refrigerios 38, almuerzos 16, estación de café x2, auditorio x2, menaje x2, esferos 25, libretas 25. ✓ **Pago a tercero reembolso Conexión logística** **$ 93.576.579** ***Pago a tercero*** ✓ **Coach Travel $22.933.950** **Solicitud 23 entregaron:** 300 almuerzos, 300 cenas, 30 menaje meseros, transporte	

			PROMOCIÓN SOCIAL **Solicitud 4 entregaron:** **Pago a Tercero:** ✓ **Coach Travel $83.442.454** 31 tiquetes por valor según base de datos enviada ✓ **Conexión Logistica** $ **49.901.451** Reembolsos de transporte según listado entregado por la entidad **Solicitud 5 entregaron:** 800 refrigerios, 430 almuerzos, 49 cenas, 64 alojamientos **Pago a Tercero:** ✓ **Coach Travel $68.961.539** 50 tiquetes por valor según base de datos enviada ***Nota: Quedan 12 tiquetes para ser reutilizados por la entidad según las políticas de cambio.*** ✓ **Servicios Corporativos** $ **1.209.613** Reembolsos de transporte según base de datos ✓ **Conexión Logistica** $ **649.020** Reembolsos de transporte según base de datos **Solicitud 6 entregaron:** Tablero acrílico x2, computador portátil x2, video beam x2, internet inalámbrico x2, amplificación de sonido x2, grabación en video x2, grabación en sonido x2, hospedaje 3 estrellas por noche 14 por 3	

			noches, 58 desayunos, 58 almuerzos, 42 cenas, estación de café x2, auditorio x2, menaje y meseros para servir, x12. ✓ **Conexión Logistica** $ **20.930.000** Reembolsos de transporte según base de datos **Solicitud 8 entregaron:** ✓ **Conexión Logistica** $ **5.199.740** Reembolsos de transporte según base de datos **Solicitud 9 entregaron:** ✓ **Conexión Logistica** $ **47.332.800** Reembolsos de transporte según base de datos **Solicitud 10 entregaron:** ✓ **Conexión Logistica** $ **81.168.000** Reembolsos de transporte según base de datos **DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ASEGURAMIENTO** **Solicitud 3 entregaron:** Tablero acrílico, computador portátil, acceso a internet, video Beam, pantalla de video, Equipo para amplificación de sonido, Servicio de interprete para personas sordas, 70 Refrigerios, 70 almuerzos, estación de café, 70 esferos sencillos, 70 certificaciones de asistencia, auditorio, Menaje x4 **Solicitud 4 entregaron:** Tablero acrílico, computador portátil, acceso a internet, video Beam, pantalla de video, Equipo para amplificación de sonido, Servicio de interprete para	

			personas sordas x2, 70 Refrigerios, 70 almuerzos, estación de café, 70 Esferos, 70 certificaciones de asistencia auditorio, menaje y meseros x4. **Solicitud 5 entregaron:** Tablero acrílico, computador portátil, acceso a internet, video Beam, pantalla de video, Equipo para amplificación de sonido, Servicio de interprete para personas sordas x2, 70 Refrigerios, 70 almuerzos, estación de café, menaje y meseros x 6, Esferos 70, certificaciones de asistencia 70, auditorio. **Solicitud 6 entregaron:** Tablero acrílico, computador portátil, acceso a internet, video Beam, pantalla de video, Equipo para amplificación de sonido, Servicio de interprete para personas sordas x2, 50 Refrigerios, 50 almuerzos, estación de café, menaje y meseros x2, Esferos 70, certificaciones de asistencia 70, auditorio. **Solicitud 8 entregaron:** Tablero acrílico, computador portátil, acceso a internet, video Beam, pantalla de video, Equipo para amplificación de sonido, Servicio de interprete para personas sordas x2, 70 Refrigerios, 70 almuerzos, estación de café, menaje y meseros x 6, Esferos 70, certificaciones de asistencia 70, auditorio. **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **Solicitud 8 entregaron:** Computador portátil x3, acceso a internet x3, video Beam x3,	

			Equipo para amplificación de sonido x3, grabación de sonido x3, hospedaje hotel 3 estrellas 31 personas x4 noches y 7 personas x2 noches, 480 Refrigerios, 160 desayunos, 325 almuerzos, 320 cenas, estación de café x3, fotocopias 40, auditorio x3, impresora x2. **Solicitud 9 entregaron:** 80 refrigerios **Solicitud 10 entregaron:** 700 refrigerios **Solicitud 11 entregaron:** 300 cenas 11 meseros **Solicitud 12 entregaron:** 300 cenas 11 meseros **Solicitud 13 entregaron:** Tablero acrílico x16, computador portátil x4, acceso a internet x4, video Beam x4, pantalla de video x4, Equipo para amplificación de sonido x4, servicio de votación interactiva, 1.200 Refrigerios, estación de café x4, escarapelas blanco y negro 150, esferos sencillos sin marcar 150, certificaciones de asistencia 150, libretas full color 150, auditorio x4, Menaje y meseros x36 **Solicitud 14 entregaron:** Transporte urbano para invitados especiales, hospedaje 3 estrellas 2 personas por 3 noches, 780 refrigerios, transporte alimentos x9 **Pago a Tercero:** ✓ **Coach Travel $4.496.668** 3 tiquetes Santa Marta – Bogotá – Santa Marta, Bucaramanga – Bogotá - Bucaramanga	

			Neiva - Bogotá – Neiva. **Solicitud 15 entregaron:** 50 refrigerios 1 transporte **Solicitud 16 entregaron:** 600 Cenas, Meseros cenas x15, transportes x3, almuerzos 300, meseros almuerzos x15 **Solicitud 18 entregaron:** 230 refrigerios, 75 esferos sencillos,30 certificados de asistencia, 75 libretas full color. **Solicitud 19 entregaron:** Tablero acrílico x2, computador portátil, acceso a internet, Equipo para amplificación de sonido, pantalla de video, impresora, 30 esferos sencillos **Pago a Tercero:** ✓ **Soluciones C&C $2.700.000** **Solicitud 20 entregaron:** 20 refrigerios, 30 cenas, Menaje y meseros x2. **Solicitud 21 entregaron:** Tablero acrílico x2, computador portátil x2, internet inalámbrico x2, video beam x2, pantalla de video x2, amplificación de sonido x2, refrigerios 200, almuerzos 200, menaje y meseros x6, estación de café x2, auditorio x2, escarapelas blanco y negro 130, esferos sencillos 130, certificaciones de asistencia 130, libretas full color 240, diplomas 38, portadiplomas 20 **Solicitud 24 entregaron:** 35 refrigerios. **Solicitud 25 entregaron:** 100 refrigerios	

			Solicitud 26 entregaron: 600 cenas, Menaje y meseros x30, transporte x2. **Solicitud 27 entregaron:** 35 desayunos, transporte **Solicitud 28 entregaron:** 300 cenas, Menaje y meseros x6, transporte. **Solicitud 29 entregaron:** 300 refrigerios, 300 almuerzos, 300 cenas, Menaje y meseros x60 **Solicitud 30 entregaron:** 20 desayunos, menaje y meseros x2, transporte **Solicitud 31 entregaron:** 300 almuerzos, 300 cenas, Menaje y meseros x30, transporte. **Solicitud 32 entregaron:** 20 desayunos, meseros x2, transporte **Solicitud 33 entregaron:** 120 refrigerios	
3	Cumplir con los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional para cada uno de los eventos según sus características en cada uno de los servicios tales como transporte, alojamiento, salones, entre otros.	En cada uno de los eventos se dispusieron los elementos necesarios para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y manipulación de alimentos	N/A:	
4	Suministrar el espacio físico adecuado (salón o auditorio) según requerimiento del evento a realizar y número de asistentes, a excepción de los eventos que se programen en las instalaciones del Ministerio.	Los espacios solicitados brindado por parte del operador cumplen con todos los lineamientos y requerimientos solicitados por parte del Ministerio incluyeron (montaje, ayudas audiovisuales, material de apoyo), según	Salones y auditorios en Bogotá, Santa Marta, Villavicencio, Montería, Florencia, Ibagué, Tumaco, para las actividades desarrolladas.	Se suministro los espacios de acuerdo a los requerimientos.

		la actividad en las que se aplicó.		
5	Suministrar en los casos que se requieran la dotación física del espacio con tableros acrílicos (con marcadores y borrador) y acceso inalámbrico a internet, según el evento programado.	Lo elementos fueron dispuestos en el punto acorde con los requerimientos por parte del ministerio.	Se han suministrado los elementos requeridos por el Ministerio	
6	Suministrar las ayudas audiovisuales que se requieran para el evento, tales como video beam, computador portátil, sonido, pantalla o telón para proyección, entre otros, según lo solicitado por el Supervisor.	Los elementos han sido dispuesto acorde a la solicitud del área en la presentación y horarios establecidos.	Se dispuso video beam, computador portátil con acceso a wifi, cargador y mouse.	
7	Prestar el servicio de grabación en video, grabación de sonido y registro fotográfico (cincuenta fotografías digitales por evento), de los eventos que previamente se le requieran, estos servicios deben ser de óptima calidad (mínimo SD-Standard Definición).	Los servicios de grabación en video, grabación de sonido y registro fotográfico se han realizado según la solicitud de la entidad	Archivos entregados al directivo designado por la entidad sin copias por confidencialidad de la información.	
8	Prestar el servicio de transcripción física en formato Office Word, de la información capturada por los medios audiovisuales, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el presente documento.	Este servicio no ha sido solicitado por parte de la entidad.	N/A	N/A
9	Prestar el servicio de Votación Interactiva de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el presente documento	Este servicio no ha sido solicitado por parte de la entidad.	N/A	N/A
10	Suministrar las fotocopias del material de apoyo que se requiera para entregar a los asistentes, según lo dispuesto por la dependencia que organiza el evento la misma que determinará de manera independiente su modo de distribución. Lo anterior en coordinación con la Supervisión del Contrato.	El material impreso como pop, impresiones de presentaciones, de trabajo o memorias se han realizado conforme a los archivos enviados por la entidad	Evidencia fotográfica.	
11	Suministrar el servicio de alojamiento para asistentes especiales en los eventos que lo	Este Ítem fue prestado y dispuesto por parte del operador para las	• Villavicencio (Hotel del Llano: hospedaje para 7 personas por 3 noches	

	requieran, en acomodación sencilla, doble o triple, según solicitud del Supervisor, clase turista, en hotel de por lo menos cuatro (4) estrellas. No se suministrará alojamiento para acompañantes de conferencistas o de asistentes especiales.	siguientes ciudades con los servicios de desayuno y cena ● Villavicencio – EPI # 8 ● Tumaco – PS #6 ● Bogota – PyP # 8 y 14	● Tumaco (Hotel Villas del sol: hospedaje 3 estrellas por noche 14 personas por 3 noches,. ● Bogotá (hotel Boutique city center) hospedaje hotel 3 estrellas 31 personas x4 noches y 7 personas x2 noches hospedaje 3 estrellas 2 personas por 3 noches	
12	Coordinar las reservas y suministrar los pasajes aéreos para los asistentes especiales y conferencistas internacionales, de acuerdo con el requerimiento previo del Supervisor del contrato.	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S presentó formato de cotización frente a la solicitud realizada por parte del ministerio de tiquetes aéreos, acorde a los lineamientos establecidos por parte de la entidad y a los datos expedidos por la misma frente a los itinerarios	El operador remite cuadro comparativo y en la base de datos enviada se construye una matriz con los datos de la reserva para ser aprobados para la emisión de los tiquetes de vuelo para cada una de las rutas expedidas, los cuales son remitidos por correo electrónico: ➢ **Solicitud 8 Epidemiologia** 2 tiquete Barranquilla – Bogotá - Barranquilla. y Villavicencio - Bogotá -Villavicencio 2 Neiva – Bogotá – Villavicencio – Bogotá – Neiva ➢ **Solicitud 21 Epidemiologia** 18 tiquetes según la base de datos enviada por la entidad ➢ **Solicitud 4 Promoción Social** 31 tiquetes por valor según base de datos enviada ➢ **Solicitud 5 Promoción Social** 50 tiquetes por valor según base de datos enviada ***Nota: Quedan 12 tiquetes para ser reutilizados por la entidad según las políticas de cambio.*** ➢ **Solicitud 14 Promoción y Prevención** 3 tiquetes Santa Marta – Bogotá – Santa Marta,	

			Bucaramanga – Bogotá - Bucaramanga Neiva - Bogotá – Neiva.	
13	Sufragar los gastos a los asistentes a los eventos, por concepto de transporte fluvial, intermunicipal o urbano en los que éstos hayan incurrido para llegar al sitio del evento, cuando los mismos provengan de lugares distantes a las ciudades capitales y cuando la Entidad así lo autorice a través del Supervisor del contrato.	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S ha realizado el estudio de mercado con proveedores aliados para la realización de pagos a terceros por concepto de reembolsos de transportes, quienes suministraron los recursos físicos y monetarios para los eventos que así lo han requerido. Los valores pagados y demás costos los son cargados a la factura mensual correspondiente a la ejecución.	El operador realiza entregado de los formatos de reembolso firmados y con copia de la cedula por lado y lado totalmente legible como soporte de los pagos a cada una de las personas firma el listado con huella y se adjunta cuenta de cobro y copia de la cedula al igual que la factura del proveedor **Epidemiologia** ✓ Solicitud 8 $ 9.605.318 ✓ Solicitud 21 $ 93.576.579 **Promoción Social** ✓ Solicitud 4 $49.901.451 ✓ Solicitud 5 $649.020 ✓ Solicitud 6 $20.930.000 ✓ Solicitud 8 $5.199.740 ✓ Solicitud 9 $47.332.800 ✓ Solicitud 10 $81.168.000	
14	Sufragar los gastos por concepto de adquisición de tiquetes aéreos y hospedajes autorizados por las áreas responsables de los eventos y el Supervisor, garantizando que estos gastos corresponden a la finalidad única de asegurar la asistencia a personas en los casos donde no hay posibilidad de contratar transporte colectivo.	Este ítem es para el reintegro de los gastos por concepto de compras de tiquetes realizados por los asistentes al evento.	A los asistentes se les suministro los tiquetes solicitados por la entidad por lo que no hubo necesidad de hacer reembolsos por este tipo.	
15	Suministrar servicios de Guía de Intérprete para población sordo-ciega y servicios de Intérprete para personas sordas, en los casos en que lo solicite el Supervisor del contrato, previo requerimiento del área responsable del evento.	El operador ha dispuesto el personal de apoyo capacitado y certificado para lenguaje de señas y guías intérpretes acorde con lo solicitado por parte de la entidad.	**Aseguramiento** Solicitud 3, 4, 5, 6, y 8 prestación servicio por 8 horas	
16	Suministrar el transporte especial a conferencistas o invitados entre el aeropuerto, el sitio de alojamiento y el sitio de realización, dentro del	El operador ha dispuesto vehículos de transporte especial para movilización de invitados VIP dentro del	Promoción y Prevención solicitud 14 Servicio de 5 vehículos por 2 días	

	perímetro urbano de la ciudad donde se realice el evento, el cual debe incluir servicio para personas en silla de ruedas (en los casos en que expresamente lo solicite el Supervisor), garantizando que el servicio cuente con los permisos y autorizaciones de ley, necesarios para prestar el servicio de transporte terrestre especial.	perímetro urbano, previo al recorrido la entidad ha sido notificada de la placa de los vehículos, nombre del conductor y número de contacto del mismo.		
17	Suministrar la alimentación para asistentes al evento (refrigerio mañana y tarde, desayuno, almuerzo y cena, estación de café permanente) según solicitud del Supervisor, en recipientes individuales fabricados con materiales biodegradables, con servilletas y cubiertos incluidos. En todo caso no se aceptará el uso de recipientes de icopor.	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S realizó la entrega de la alimentación (almuerzos y refrigerios) cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por la entidad y en total cumplimiento de norma de higiene y manipulación de alimentos.	Mencionar todos los eventos en donde se suministró el servicio alimentación (almuerzos y refrigerios) **EPIDEMIOLOGIA** **Solicitud 6** 25 refrigerios, 25 almuerzos y 2 servicio de menaje **Solicitud 7** 120 refrigerios, 80 almuerzos, Estación de café x3 **Solicitud 8** 144 refrigerios, 21 desayunos, 96 almuerzos, 21 cenas, menaje y meseros 2x2. Estación de café x2, **Solicitud 9** 74 refrigerios, **Solicitud 10** 250 refrigerios, **Solicitud 11** 100 refrigerios, **Solicitud 12** 250 refrigerios **Solicitud 13** 74 refrigerios **Solicitud 14** 74 refrigerios **Solicitud 15** 250 refrigerios **Solicitud 16** 250 refrigerios	Cumplido a la fecha del primer informe.

			Solicitud 17 74 refrigerios **Solicitud 19** 75 refrigerios, 75 almuerzos, estación de café. **Solicitud 21** 38 refrigerios, 16 almuerzos, estación de café x2 **Solicitud 23** 300 almuerzos, 300 cenas **PROMOCIÓN SOCIAL** **Solicitud 5** 800 refrigerios, 430 almuerzos, 49 cenas **Solicitud 6** 58 desayunos, 58 almuerzos, 42 cenas, estación de café x2 **DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ASEGURAMIENTO** **Solicitud 3** 70 refrigerios, 70 almuerzos, estación de café **Solicitud 4** 70 refrigerios, 70 almuerzos, estación de café **Solicitud 5** 70 refrigerios, 70 almuerzos, estación de café **Solicitud 6** 50 Refrigerios, 50 almuerzos, estación de café, **Solicitud 8** 70 Refrigerios, 70 almuerzos, estación de café	

			PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN **Solicitud 8** 480 refrigerios, 160 desayunos, 325 almuerzos, 320 cenas, estación de café x3. **Solicitud 9** 80 refrigerios **Solicitud 10** 700 refrigerios **Solicitud 11** 300 cenas -11 meseros **Solicitud 12** 300 cenas - 11 meseros **Solicitud 13** 1.200 refrigerios, estación de café x4 **Solicitud 14** 780 refrigerios **Solicitud 15** 50 refrigerios 1 transporte **Solicitud 16** 600 cenas - 300almuerzos, **Solicitud 18** 230 refrigerios. **Solicitud 20** 20 refrigerios, 30 cenas **Solicitud 21** 200 refrigerios - 200 almuerzos, estación de café x2 **Solicitud 24** 35 refrigerios. **Solicitud 25** 100 refrigerios **Solicitud 26** 600 cenas **Solicitud 27** 35 desayunos **Solicitud 28** 300 cenas, **Solicitud 29:** 300 refrigerios, 300 almuerzos, 300 cenas **Solicitud 30** 20 desayunos **Solicitud 31** 300 almuerzos, 300 cenas, **Solicitud 32** 20 desayunos,	

			Solicitud 33 120 refrigerios	
18	Entregar a quien señale el Supervisor del Contrato, el Registro de Asistentes al evento, en medio magnético, anexando las planillas de asistencia firmadas, para lo cual debe tener especial cuidado en que se registre la totalidad de participantes y que los datos se diligencien correctamente.	Las planillas son diligenciadas y entregadas a los responsables de los eventos cuando se solicita el apoyo del operado para dicha labor.	N/A	
19	Imprimir y entregar a los asistentes las escarapelas al momento del registro en cada evento que lo requiera, para lo cual el Contratista debe disponer de los medios necesarios (computador, impresora, materiales, etc.). El diseño de las escarapelas será entregado por el Supervisor al inicio del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Identidad Visual y la Política de Comunicaciones del Ministerio.	Se hace entrega de las escarapelas solicitadas. la entidad.	**Promoción y prevención** Solicitud 13: 150 escarapelas Solicitud 21: 130 escarapelas	
20	Entregar al responsable del evento por parte del Ministerio las Constancias de Asistencia, de acuerdo con los listados de asistentes, según requerimiento. El formato para la constancia de asistencia es preparado previamente por la Dependencia responsable del evento y su diseño y especificaciones son entregadas al Contratista por el Supervisor del contrato, siguiendo los lineamientos institucionales para este tipo de documentos.	Los archivos se entregan según la base de datos y el arte entregado por la entidad	**Aseguramiento** **Solicitud 3, 4, 5, 6 y 8 :** Certificaciones asistencia 70 para cada una de las solicitudes realizadas **Promoción y Prevención** **Solicitud 13:** certificaciones de asistencia 150 **Solicitud 21:** certificaciones de asistencia 130	
21	Disponer de dos (2) profesionales, que coordinarán todas las actividades a desarrollar para la ejecución del contrato. El contratista previo a la firma de acta de inicio, debe dar a conocer oficialmente al Supervisor del contrato la designación de los profesionales, acreditando el cumplimiento de los requisitos de	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S ha dispuesto en el desarrollo de los eventos el personal capacitado para el desarrollo de las actividades encomendadas en pro de la óptima ejecución.	Se dispuso de los coordinadores desde el inicio del contrato	

	estudio y experiencia señalados en el numeral 2.2.7. del estudio previo.			
22	Disponer del Personal Logístico para la organización de cada evento de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el presente documento. El contratista previo a la firma de acta de inicio debe dar a conocer oficialmente al Supervisor del contrato la designación del personal logístico acreditando el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia señalados en el numeral 2.2.7. del estudio previo.	El personal dispuesto por parte del operador para el desarrollo del evento fue presentado a la entidad previo al inicio de la ejecución del contrato, (En caso de presentarse novedades el operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S procede informarlas a la entidad para los fines pertinentes).	Personal Logístico para cada evento sin costo para la entidad durante los eventos realizados en el periodo.	
23	Suministrar al personal contratado todos los elementos de protección, así como uniformes cuando sea necesario. Todo el personal que esté involucrado en la organización de los eventos debe portar identificación visible.	El personal de apoyo que dispone el operador en cada uno de los eventos cuenta con todos los lineamientos, dotaciones y demás para el desarrollo óptimo de su actividad.	N/A	
24	Garantizar los gastos del personal contratado para el acompañamiento de los eventos (alimentación, alojamiento, transporte y demás) los cuales estarán a cargo del Contratista.	El personal de apoyo que dispone el operador en cada uno de los eventos cuenta con todos los lineamientos, dotaciones y demás para el desarrollo óptimo de su actividad.	N/A	
25	Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional en el lugar de realización del evento, previo a la realización del mismo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato. Así mismo debe garantizar el traslado de dichos elementos cuando así se requiera, sin costo adicional para el Ministerio. La Información que se ubique en las instalaciones donde se va a realizar el evento, como orientación a los asistentes, debe estar a nombre del Ministerio de Salud y Protección Social, y no del Contratista.	Este requerimiento no ha sido solicitado por parte de la entidad.	N/A	
26	Disponer del personal de aseo necesario para el lugar del evento, así como responder por todos los	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S dispone personal capacitado para	N/A	

	costos asociados al mismo, que no estén expresamente establecidos en el contrato y que sean dispuestos por el Contratista por su liberalidad. Adicionalmente se debe garantizar que se dará el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.	realizar la actividad de aseo y/o alistamiento en pro de recepción y entrega de los espacios de manera óptima.		
27	Coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bombero, el apoyo requerido para la realización del evento, de acuerdo con el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones legales y de seguridad para eventos masivos establecidos en el municipio o ciudad de ejecución del mismo.	Este requerimiento no ha sido solicitado por parte de la entidad.	N/A	
28	Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo con la naturaleza y dimensión de cada evento a realizar, enmarcado en el objeto contractual y los precios unitarios ofrecidos por el contratista	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S ha cubierto todas las necesidades expresadas por parte del ministerio hasta el momento, entregando elementos de calidad, en presentaciones y tiempos acordes a los requeridos por parte de la entidad.	N/A	
29	Cumplir con la realización de nuevos eventos y modificaciones de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 2.2.9 del Estudio Previo, previa solicitud del supervisor.	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S realiza seguimiento a cada una de las solicitudes realizadas por parte del Ministerio vía Whatsaap, Correo electrónico y llamada de voz donde ratifica la información inicial remitida por parte del área para los fines pertinentes.	En caso de presentarse cambios durante la ejecución, posterior a ello el Operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S presenta un formato de real ejecutado donde se consignan los mismos (Aumento y/o disminuciones).	
30	Realizar el pago de manera oportuna a los proveedores de los bienes y servicios contratados que requiera el contratista dentro de los términos y plazos pactados con cada uno de ellos.	De acuerdo a la matriz de pago alimentada por parte del ejecutivo de cuenta posterior a cada uno de los eventos, se lleva el seguimiento de los pagos realizados a los proveedores que prestan	N/A	

		los servicios correspondientes para el óptimo desarrollo de los eventos.		

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El operador IMAGROUP COLOMBIA SAS cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y ejecuta las actividades allí previstas	El operador aporta el certificado de implementación de sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo El operador remite certificado de ARL	
2	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El operador IMAGROUP COLOMBIA S.A.S cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y ejecuta las actividades allí previstas: -Seguimiento y verificación de exámenes médicos ocupacionales vidientes, -Capacitaciones previas en protocolos de bioseguridad. -El personal en punto cuenta con las capacitaciones previas en lineamiento de atención al cliente para el desarrollo optimo del evento.	N/A	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Espacio para la firma del Contratista

IMAGROUP COLOMBIAS.A.S
NIT 900.075.108 - 3

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Fecha: 10/11/2023

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, MSPS-1182--2023 certifica que: 1. El contratista IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐ 2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes). 3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. SI ☒ NO☐ 4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐ 5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. 6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:
Magda Yanira Camelo Romero _____
Gina Rosa Rojas Fernández _____
Clara Mercedes Suarez Rodriguez _____
Claudia Marcela Vargas Peláez _____
Margarita Maria Escudero_____

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 14 de noviembre de 2023